

**ATTO AGGIUNTIVO AL CONTRATTO
DI SERVIZI DI CONSULENZA INDIPENDENTE
TRA L'AICS-SEDE LA PAZ E LA SIGNORA LILIAN SALINAS ALAVE**

CONSIDERATO CHE

- In data 25 luglio 2018, si è sottoscritto tra il Dott. Angelo Benincasa, Reggente dell'Agenzia Italiana per la Cooperazione allo Sviluppo, Sede Estera di La Paz, rappresentante del "PROGETTO COMUNITARIO PER LA PREVENZIONE E IL TRATTAMENTO AMBULATORIALE DI PERSONE CON PROBLEMI DI CONSUMO DI ALCOOL E ALTRE SOSTANZE – AID 11303" e la Signora Lilian Salinas Alave, un contratto di prestazione di servizi di consulenza indipendente (Contratto Rep. N° 251/2018).
- In data 20 settembre 2018, l'AICS Sede di La Paz, ha ricevuto una comunicazione da parte del consulente informando sui vari fattori che ritardano la presentazione dei prodotti descritti nei Termini di riferimento del Contratto.
- I fattori citati nella suddetta comunicazione sono stati convalidati dal team tecnico di gestione del progetto, e sono stati dichiarati come "fattori esterni oltre le possibilità e senza responsabilità da parte del consulente".
- Il "PROGETTO COMUNITARIO PER LA PREVENZIONE E IL TRATTAMENTO AMBULATORIALE DI PERSONE CON PROBLEMI DI CONSUMO DI ALCOOL E ALTRE SOSTANZE – AID 11303" ha disposto l'estensione del predetto contratto a tempo determinato sino al 16/10/2018, per garantire la conclusione delle attività e dei documenti previsti, in accordo ai termini di riferimento che formano parte del contratto sopramenzionato.

TUTTO CIO' PREMESSO si dispone quanto segue:

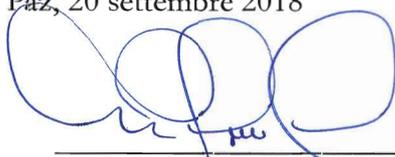
ART. I

LUOGO, RESPONSABILITÀ E TEMPI PER LA PRESTAZIONE DEI SERVIZI

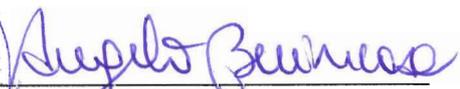
Il contratto, mediante la sottoscrizione del presente atto aggiuntivo, viene prorogato per un periodo di ventuno giorni da espletare per motivi improrogabili di servizio dal 25 settembre al 16 ottobre 2018. Alla conclusione dei termini, questo Contratto sarà terminato di pieno diritto, senza necessità di formalità addizionale alcuna. Allo stesso tempo, LE PARTI concordano nel non attivare il tacito rinnovo di questo Contratto.

Tutti gli altri articoli del contratto di lavoro di prestazione di servizi di consulenza, con data 25 luglio 2018 Rep. N. 251/2018 si mantengono come in origine, sussistenti e senza modificazione alcuna, che si confermano nella loro interezza mediante la sottoscrizione del presente atto aggiuntivo.

La Paz, 20 settembre 2018



Lilian SALINAS ALAVE
Consulente



Angelo BENINCASA

Il Reggente della AICS Sede Estera di La Paz

La Paz, 20 de septiembre de 2018

Señor,
Dr. Angelo Benincasa
Director
Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo
Sede Regional de La Paz
Presente.-



Ref.: Ampliación de plazo para presentación de productos.

Distinguido Director,

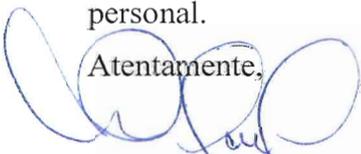
Por la presente, en el marco del contrato de servicios de consultoría por producto para la elaboración del diseño del CAIF del proyecto AID 11303, deseo solicitar gentilmente se pueda ampliar el plazo de entrega de los productos bajo los siguientes antecedentes.

- El contrato fue firmado el 25 de julio de 2018, con un tiempo total de entrega de tres productos hasta el 25 de septiembre de 2018.
- El primer producto fue entregado conforme a lo establecido en el contrato (20 de agosto).
- Si bien se tenía prevista la entrega del segundo producto hasta el 5 de septiembre, la carta oficial de asignación del predio recién se hizo entrega por parte de la Alcaldía municipal el 30 de agosto, lo que el trabajo tuvo en ese momento un desfase de 10 días.
- La presentación del segundo producto está sujeta a la presentación y aprobación por parte de los involucrados en el proyecto (Ministerio de Salud, GAMC y AICS) y, considerando las distancias de ubicación de estas oficinas (La Paz y Cochabamba), ha sido muy complicado reunirlos en un solo encuentro, por lo que se me indicó esperar hasta 25 de septiembre, fecha en la que se realizaría la reunión trimestral de evaluación del proyecto con presencia de los involucrados. Esta situación atrasó la presentación de la propuesta 5 días más, sumando al momento 15 días.
- Se me ha comunicado que la reunión de evaluación trimestral ha sido postergada para el 1 de octubre, por lo que la aprobación del segundo producto se está postergando aparte 6 días más, acumulándose al momento 21 días.

Pese a que mi avance y coordinación es constante, tanto con el equipo de coordinación técnica del proyecto, como con la empresa constructora ZIGURAT y el GAMC para avanzar en los procesos de aprobación y autorización final del proyecto para su construcción, solicito por favor, se considere una ampliación de plazo para la entrega del proyecto final hasta el día martes 16 de octubre como fecha tope, comprometiéndome a hacer todo lo posible para entregar antes todos los productos.

Quedando atenta a su gentil comunicación, me despido con un cordial saludo de estima personal.

Atentamente,



Arq. Lilian Salinas A.

C.I. 6582746 Pt.

Consultora Arquitecta – Programa AID 11303



COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 30 de agosto de 2018
GAMC N° 705

Señor:
Lic. Ricardo Royder Yañez
REFERENTE DEL SECTOR SALUD
COORDINADOR DE PROGRAMA
AGENCIA ITALIANA PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO
La Paz.-



REF.: "RESPUESTA SOBRE ASIGNACIÓN DE PREDIO PARA EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO"

De mi mayor consideración.

Habiendo tomado conocimiento de la nota *Prot. AID 11303-013/2018*, relativa al "Proyecto Comunitario de Prevención y Tratamiento Ambulatorio para personas con hábitos disfuncionales y adictivos del Alcohol y otras Drogas", requiriendo que en cumplimiento al Acuerdo Técnico suscrito el 9 de julio de 2018, el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba asigne un predio para el emplazamiento del Centro de Atención del proyecto.

Por su contenido, y en virtud al informe *CITE JDNA N° 2059/2018*, emitido por el Jefe del Departamento de la Niñez y Adolescencia de la Dirección de Género Generacional y Familia, tengo a bien informar a su persona, que el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba comprometido con el bienestar de la niñez y adolescencia cochabambina y en aplicación de la Ley N° 548 del Código Niño, Niña y Adolescente, garantiza plenamente la oportuna asignación del predio para el emplazamiento del referido proyecto.

Para evidenciar este extremo, adjunto fotocopia simple del Informe de Derecho Propietario *DABM-DAFI Inf. N° 1841/18*, emitido por el Departamento de Activos Fijos Inmuebles de la Dirección Administrativa y Financiera.

Con este particular motivo, hago propicia la oportunidad para despedirme de Ud., con las seguridades de mi más alta distinción.

Atentamente.



[Handwritten Signature]
Dra. Karen Melissa Suárez Alba
ALCALDESA SUPLENTE TEMPORAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA



AMQ/rvdb/gav
HR SG 6420/18
Adj. fs. 13
c.c. archv.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

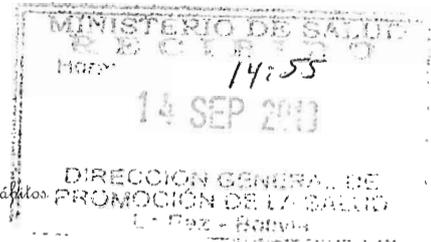
Plaza 14 de septiembre # 243 esquina General Achá
Telf.: 4255306 - Int: 4412 - 4416 - 4488 / Fax: 4255275
www.cochabamba.bo





AGENCIA ITALIANA
PARA LA COOPERACION
AL DESARROLLO

"Proyecto comunitario de prevención y tratamiento ambulatorio para personas con hábitos disfuncionales y adictivos del alcohol y otras drogas" AID 11303



Cochabamba, 14 de septiembre 2018
AID 11303
Prot.: 025/2018

Distinguida Doctora Chávez,

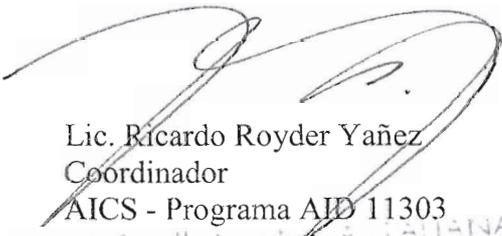
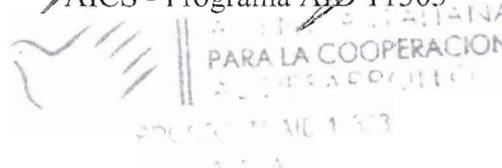
Me dirijo a su amable atención en referencia a las actividades del "Proyecto Comunitario de Prevención y Tratamiento Ambulatorio para Personas con Hábitos Disfuncionales y Adictivos del Alcohol y otras Drogas" AID 11303, programa que es implementado por la Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo (AICS) en el marco del Acuerdo Técnico suscrito entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y la AICS en fecha 10 de abril de 2018.

Considerando que las actividades del proyecto se han iniciado oficialmente el pasado 15 de junio y, que el documento de la iniciativa establece realizar reuniones trimestrales de coordinación entre las partes involucradas, apoyados en el Art. 8 del Acuerdo Técnico que establece las "Obligaciones de las partes", invitamos cordialmente a su Autoridad y al equipo del Programa Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones, a participar de nuestra primera reunión.

El evento se realizará en la oficina de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, ubicada en la calle San Martín, entre calles Venezuela y Paccieri (Plaza Colón), el día lunes 1 de octubre de la presente gestión, a horas 09:00, para lo cual, adjuntamos a la presente el programa elaborado para esta ocasión.

Sin otro particular motivo, hago propicia la oportunidad para presentarle las seguridades de mi distinción personal.

Atentamente,


Lic. Ricardo Royder Yañez
Coordinador
AICS - Programa AID 11303


Adj.: Programa
c/c: arch.

Señora
Dra. Dabeyva Chavez Llanos
DIRECTORA GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD a.i.
MINISTERIO DE SALUD
La Paz - Bolivia